



## **PROYECTOS EUROPA EXCELENCIA 2014 MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD**

Con el objetivo de potenciar la participación española en el subprograma «Consolidator Grants» y así impulsar la internacionalización de las actividades de I+D y contribuir al avance del conocimiento para afrontar los desafíos que la investigación española tiene en el contexto del Espacio Europeo de Investigación se financiará proyectos de investigación científico-técnicos relacionados con los objetivos de las propuestas remitidas y evaluadas positivamente y consideradas elegibles por el Consejo Europeo de Investigación, pero que por razones presupuestarias no han podido ser finalmente financiadas por dicho organismo.

### **Requisitos Solicitantes:**

Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro con capacidad y competencia demostrada para realizar proyectos de I+D que supongan un avance significativo del conocimiento. La entidad beneficiaria podrá ser la misma o diferente a la que actuó como institución hospedadora (“host institution”) en el proyecto presentado por el investigador principal en la convocatoria de “Consolidator Grants” del ERC.

### **Requisitos Proyectos:**

- Haberse presentado a la convocatoria 2013 en la modalidad de «Consolidator Grants» del ERC, haber sido seleccionados para la segunda etapa de evaluación, haber obtenido la calificación A y no haber sido financiados.

#### Requisitos del IP:

- Debe coincidir con el solicitante de la ayuda «Consolidator Grants» anteriormente mencionada y que será el responsable del desarrollo de las actividades de la propuesta.
- Ser doctor, pertenecer a la plantilla de la entidad solicitante y tener formalizada con ella su vinculación funcional, estatutaria o laboral (indefinida o temporal) que cubra, al menos, el plazo de ejecución del proyecto.
- Encontrarse en servicio activo y realizar actividad investigadora.
- Contar con una jornada laboral en la entidad solicitante o asociada a tiempo completo o a parcial de un mínimo de 800 horas anuales.

**\*Importante:** Estas ayudas serán compatibles con la percepción de otras subvenciones o ayudas siempre que el importe conjunto de las mismas sea de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, no supere el coste de la actividad financiada.

### **Tramitación Solicitudes:**

Las solicitudes se presentarán electrónicamente a través de la sede electrónica de la Secretaría Virtual de Investigación, Desarrollo e Innovación.

La entidad solicitante deberá estar inscrita en el Sistema de Entidades (SISEN).

El investigador principal deberá cumplimentar el formulario electrónico de la solicitud que deberá adjuntar la siguiente documentación, en formato PDF y con un tamaño no superior a cuatro MB:



- a) Identificación del área temática de gestión.
- b) Resumen e impacto esperado del proyecto y reseña del currículum del investigador principal.
- c) Memoria científico-técnica del proyecto en español o inglés según modelo disponible.
- d) Currículum completo del investigador principal según en el modelo de currículum vitae normalizado (CVN).
- e) Memoria del proyecto de investigación presentado a la convocatoria «Consolidator Grants» en el programa IDEAS del ERC.

f) Documento de la evaluación recibida en la convocatoria «Consolidator Grants».

Una vez finalizada la cumplimentación de la solicitud, el investigador principal la validará y enviará telemáticamente para la firma del representante legal.

El representante legal de la entidad solicitante, a través de la aplicación de firma de solicitudes (disponible en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación), deberá:

- a) Declarar expresamente su consentimiento u oposición para que el órgano instructor pueda comprobar o recabar de otros órganos la información sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- b) Remitir, en un envío único para todas las solicitudes de ayuda que la entidad presente, una declaración responsable expresa, según los modelos normalizados disponibles en la página web del Ministerio de Economía y Competitividad.

**Cuantía:** Máximo 85.000€. Las ayudas podrán financiar total o parcialmente el presupuesto solicitado.

**Duración:** Un año.

**Criterios de evaluación:**

Consistirá en una evaluación científico-técnica, de acuerdo con los criterios siguiente:

- Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta (Puntuación: cero-cinco; porcentaje: 40).
- Calidad, trayectoria y adecuación del equipo de investigación (Puntuación: cero-cinco; porcentaje: 30).
- Impacto científico-técnico o internacional de la propuesta (Puntuación: cero-cinco; porcentaje: 30).

**Plazo Presentación Solicitudes:** 29 de mayo de 2014 a las 15:00 (horario peninsular).

**Plazo Interno:** 26 de mayo de 2014.

**Más información:** [Orden Bases Reguladoras](#)  
[Resolución de Convocatoria](#)